

Acta N° 261
18 y 19 de febrero

En Buenos Aires, a los 18 días del mes de febrero de 2008, se realiza la 261ª sesión ordinaria de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

Asisten a ésta los señores: Daniel Baraglia, Luis María Fernández, Pedro Krotsch, José Francisco Martín, Néstor Pan, Adolfo Stubrin, Marcelo Vernengo y Ernesto Villanueva.

Siendo las 10:30 horas se pasa a considerar la orden del día de la sesión, cuyo texto se agrega como Anexo único de la presente Acta.

Informe de otros miembros.

Los señores miembros le dan la bienvenida al Sr. Baraglia como nuevo integrante de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

El Sr. Martín informa acerca de su participación en el “6to Congreso Internacional de Educación Superior – UNIVERSIDAD 2008”, que tuvo lugar en el Palacio de Convenciones de La Habana, Cuba entre los días 11 y 15 de febrero de 2008, manifestando que han participado más de tres mil congresistas de todo el mundo con una fuerte preeminencia de América Latina.

El Sr. Villanueva informa acerca de la Propuesta de la OEI a RIACES sobre el Programa Iberoamericano de movilidad académica: acuerdos en La Habana.

Se decide que este tema sea considerado en la próxima reunión de Subcomisión de Asuntos Internacionales y Desarrollo.

El Sr. Villanueva informa sobre la marcha de la organización de INQAAHE 2008 Members Forum que tendrá lugar en Buenos Aires entre los días 15 y 16 de mayo de 2008.

Se incorpora a la sesión el Sr. Sauret.

El Sr. Pan informa que ha ingresado una nota del Rector de la Universidad Nacional de Rosario, Prof. Darío Maiorana, señalando objeciones al Decreto 1047/99 y al documento de los CPRES, en lo concerniente a sus atribuciones.

Se decide expresarle al Secretario de Políticas Universitarias, Sr. Alberto Dibbern, el interés de la Comisión sobre este tema.

Se decide remitir la nota a las Áreas de Desarrollo, Grado, Posgrado y Proyectos Institucionales.

El Sr. Pan informa sobre el Decreto PEN N° 1.917 del 7 de diciembre de 2007 en el que se otorga simultáneamente el reconocimiento definitivo y la autorización al cambio de denominación del Instituto Universitario ISALUD como Universidad, del régimen de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y sus normas reglamentarias.

El Sr. Pan informa que se ha resuelto en el marco de la Ordenanza N° 43:

- Hacer lugar al retiro del proyecto de carrera de Especialización en Desarrollo Local y Regional, del Instituto Universitario Gastón Dachary, Área de Posgrado, presentado al sólo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título.

- Hacer lugar al retiro de la solicitud de acreditación de la carrera de Especialización en la Enseñanza de la Educación Superior, de la Universidad Católica de Cuyo, Facultad de Filosofía y Humanidades, que se dicta en la ciudad de San Juan, Prov. de San Juan.
- Hacer lugar al retiro del proyecto de carrera de Maestría en Pedagogía de la Formación en las Organizaciones, de la Universidad Argentina John F. Kennedy, Escuela de Graduados, presentado al sólo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título.
- Hacer lugar al retiro del proyecto de carrera de Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dentofacial, de la Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Odontología, presentado al sólo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título.
- Hacer lugar al retiro del proyecto de carrera de Especialización en Pedagogía de la Formación en las Organizaciones, de la Universidad Argentina John F. Kennedy, Escuela de Graduados, presentado al sólo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título.
- Hacer lugar al retiro del proyecto de carrera de Maestría en Ciencias Políticas y Jurídicas, del Instituto Universitario ESEADE, presentado al sólo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título.

El Sr. Pan informa que se implementará a partir del mes de enero de 2008 una retribución al personal con contratos de locación de obra y una recategorización a aquellos con contratos de locación de servicios lo que implica un incremento de hasta el 25 %.

Se aprueba el incremento de hasta el 25% a partir del mes de enero de 2008 para el personal con contratos de locación de servicios y contratos de locación de obra.

Se pasa a considerar el punto 3 del orden del día.

Aprobación del Acta N° 260.

Se aprueba el Acta N° 260.

Se pasa a considerar el punto 4 del orden del día.

Pedido de informe. Averiguación de incendio (Sumario N° 375/07). Universidad Nacional de Río Cuarto.

El Sr. Sauret en referencia al tema, ha elaborado un informe que es distribuido entre los señores miembros, el cual se transcribe a continuación:

Responsabilidades de CONEAU frente a riesgos industriales y operacionales en laboratorios y áreas que pudieran derivar en afectación de la seguridad en una universidad (La cuestión de la calidad de la educación superior y su relación con estándares sobre higiene, seguridad y riesgos en el trabajo). Competencia de las leyes N° 24.521 (de educación superior), 24.240 (protección al consumidor), N° 19.587 (Higiene y seguridad en el trabajo) y N° 24.557 (Riesgos de trabajo).

El caso de la Universidad de Río Cuarto. Averiguación de incendio.

En ocasión de elaborar el informe de evaluación externa de la Universidad Nacional de Río Cuarto por la CONEAU, el Comité de Pares, el Equipo Técnico, los miembros a cargo, y en su momento, el plenario, actuó de conformidad con la autoevaluación formulada por la institución, la visita del comité de pares, la vista del informe preliminar, el informe preliminar, su texto definitivo y el *post scriptum* del rector; y en base al conjunto de esos elementos, aprobó el informe en la sesión correspondiente. De su texto, en lectura formal, se infiere un aparente buen estado de laboratorios y dependencias. El riesgo en el funcionamiento de los

mismos no pareciera haber tenido tratamiento particular, sin perjuicio de que las recomendaciones sugieren medidas preventivas de mejoramiento en todas las áreas.

Calidad y poder de policía.

En principio, a mi entender, el enfoque del asesor legal de CONEAU, que excluye *prima facie* la responsabilidad ante el siniestro de CONEAU, para el caso de Río Cuarto, es una correcta actitud defensiva sobre el pasado, que se podrá invocar *prima facie* ante un reclamo por los interesados afectados por el siniestro en cuestión.

Sin embargo, la calidad de la educación superior se tiene que evaluar en base a estándares y paradigmas, expresados en el derecho positivo y en los juicios que formulen los Comités de Pares y el plenario de CONEAU. Tanto aquellos estándares vinculados con la higiene, la seguridad y los riesgos, como otros valores sociales atinentes a los niveles de salud, física y psicológica, tanto para estudiantes, profesores y personal no docente, tendrán que ingresar en las próximas evaluaciones a desarrollar por la CONEAU. Los ejemplos de siniestralidad originados en la violencia en el aula, que han conmovido a escuelas como el caso de Carmen de Patagones en la Pcia. de Bs. As. y en Corrientes, durante el último quinquenio, y los frecuentes ataques con armas de fuego que se registran en los EEUU, como el reciente de la Universidad del Norte de Illinois, con su antecedente de Virginia Tech University, indican que la calidad es un concepto abierto y en permanente elaboración según las expectativas sociales. Las agencias de evaluación y acreditación universitaria en EEUU, por ejemplo, incorporan estándares que abarcan además indicadores precisos sobre diversos niveles de protección de la salud en sentido integral, asunto que es recepcionado en los informes de evaluación, como ocurre entre otros en las universidades de Minesotta, Wyoming, de Yale, y de Harvard, según información de las instituciones colegas.

Sugerencias.

Sin embargo la catástrofe surgida plantea la necesidad de reflexión sobre el concepto riesgo, y sobre el bien a proteger que, enunciado genéricamente, llamaremos seguridad.

Las sugerencias son para el futuro, y se orientan tanto a las subcomisiones de evaluación externa y proyectos institucionales; de grado, y de posgrado, a efectos de que cuando se diseñan respectivamente los talleres destinados a que los Comités de Pares estudien los casos sometidos a evaluación institucional y/o acreditaciones de las carreras del art. 43 y/o art. 39, todo lo que implique seguridad en laboratorios, dependencias anexas y otras áreas que pudieren derivar en siniestros, sean materia de reflexión de los pares y especialistas-.

Se realiza una rueda de comentarios.

Se decide incluir dentro de la sesión mensual extraordinaria para el plan del mejoramiento institucional de la Comisión, el tratamiento de las sugerencias desarrolladas en el informe.

Se acuerda con el dictamen elaborado por el Área Legal de La CONEAU y se decide remitir la contestación al pedido de informe de la Universidad Nacional de Río Cuarto, en el sentido indicado por el dictamen jurídico.

Se incorporan a la sesión el Sr. Pablo Tovillas junto al Equipo Técnico del área.

Se pasa a considerar el punto 5 del orden del día.

Universidad Agustín Maza. Evaluación Externa. Informe Final.

Se pone a consideración de los señores miembros el Informe Final de Evaluación Externa de la Universidad Agustín Maza.

Se realiza una rueda de comentarios.

Se aprueba el informe final de Evaluación Externa de la Universidad Agustín Maza y enviárselo al Rector a los efectos de que elabore el *post scriptum* que se agregará a modo de anexo al informe de evaluación externa.

Se pasa a considerar el punto 6 del orden del día.

Instituto Universitario CEMIC. Evaluación Externa. Informe preliminar.

Se pone a consideración de los señores miembros el Informe Preliminar de la Evaluación Externa del Instituto Universitario CEMIC.

Se realiza una rueda de comentarios.

Se aprueba el informe preliminar de Evaluación Externa del Instituto Universitario CEMIC y enviárselo al Rector a los efectos de que pueda remitir las correcciones y comentarios que considere pertinentes.

Se pasa a considerar el punto 7 del orden del día.

Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano. Informe Anual 2006. Proyecto de resolución.

Se pone a consideración de los señores miembros el Informe Anual 2006 del Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano.

Se realiza una rueda de comentarios.

Se decide remitir al Ministerio de Educación, con los alcances del artículo 64 inciso a) de la Ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento del Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano correspondiente al año 2006, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

Se pasa a considerar el punto 8 del orden del día.

Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano. Modificación al proyecto institucional. Proyecto de resolución.

Se pone a consideración de los señores miembros el proyecto de resolución sobre la modificación al proyecto institucional del Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano.

Se realiza una rueda de comentarios.

Se decide elevar al Ministerio de Educación informe favorable de esta Comisión sobre la incorporación de las carreras de Farmacia y de Bioquímica al proyecto institucional del Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano.

Se retiran de la sesión el Sr. Pablo Tovillas y el Equipo Técnico.

Se incorporan a la sesión el Sr. Hernán Trebino junto al Equipo Técnico del área.

Se pasa a considerar el punto 9 del orden del día.

Acreditación de posgrados. Proyectos. Proyectos de dictamen sobre posgrados presentados al sólo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título, **tratados en Subcomisión.**

Comité: 561 - Responsable: Sr. Talento

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.	Fojas
10.107/07	Especialización en Cirugía General	Universidad Austral	Facultad de Ciencias Biomédicas	4689/07	68 a 78
10.053/07	Especialización en Cardiología	Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano	Instituto Universitario	4594/07	62 a 72

Se decide recomendar que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio del título de los posgrados indicados de acuerdo a la fundamentación contenida en el dictamen incluido en las fojas y expedientes especificados.

Comité: 561 - Responsable: Sr. Talento

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.
10.091/07	Especialización en Cardiología	Universidad Abierta Interamericana	Facultad de Posgrado	4686/07

Se decide que el proyecto Nº 10.091/07 vuelva a ser considerado por la Subcomisión de Posgrado.

Siendo las 13:00 hs. se pasa a un cuarto intermedio para el almuerzo.

Siendo las 14:30 hs. se continúa con la sesión

Asisten a ésta los señores: Daniel Baraglia, Luis María Fernández, Pedro Krotsch, José Francisco Martín, Néstor Pan, Héctor Sauret, Adolfo Stubrin, Marcelo Vernengo y Ernesto Villanueva.

Se incorpora a la sesión la Sra. Stella Farré.

Se pasa a considerar el punto 9 del orden del día.

Acreditación de posgrados. Proyectos. Proyectos de dictamen sobre posgrados presentados al sólo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título, **tratados en Subcomisión.**

Comité: 607 - Responsable: Sr. Talento

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.	Fojas
10.119/07	Maestría en Propiedad Intelectual	Universidad Austral	Facultad de Derecho	4673/07	490 a 497
10.093/07	Especialización en Derecho Empresarial	Universidad Argentina de la Empresa	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.	4648/07	77 a 85

Se decide recomendar que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio del título de los posgrados indicados de acuerdo a la fundamentación contenida en el dictamen incluido en las fojas y expedientes especificados.

Se excusa de participar en el tratamiento del proyecto N° 10.100/07 el Sr. Stubrin.

Comité: 611 - Responsable: Sr. Vernengo

N° de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	N° de Expte.	Fojas
10.100/07	Maestría en Computación Aplicada a la Ciencia y la Ingeniería	Universidad Nacional del Litoral	Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas	4989/07	245 a 253
10.019/07	Especialización en Servicios y Sistemas Distribuidos	Universidad Nacional de Córdoba	Facultad de Matemática, Astronomía y Física	03-02720/07	111 a 119
10.106/07	Maestría en análisis y procesamiento de imágenes	Universidad Nacional de Córdoba	Facultad de Matemática, Astronomía y Física	03-02721/07	153 a 161

Se decide recomendar que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio del título de los posgrados indicados de acuerdo a la fundamentación contenida en el dictamen incluido en las fojas y expediente especificado.

Comité: 613 - Responsable: Sr. Levin

N° de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	N° de Expte.	Fojas
10.012/07	Doctorado en Ciencias Sociales	Universidad Nacional de La Plata	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	4997/07	374 a 385

Se decide recomendar que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio del título del posgrado indicado de acuerdo a la fundamentación contenida en el dictamen incluido en las fojas y expediente especificado.

Se pasa a considerar el punto 10 del orden del día.

Acreditación de posgrados. Carreras. Proyectos de resolución de acreditación de carreras, tratados en Subcomisión.

Comité: 571 - Responsable: Sr. Villanueva

N° de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Resultado	Categoría
2.975/07	Especialización en Cardiología	Universidad Nacional de Tucumán	Facultad de Medicina	Acredita	A
2.947/07	Especialización en Cardiología	Universidad Nacional de Rosario	Facultad de Ciencias Médicas	Acredita	B
2.964/07	Especialización en Neumonología	Universidad Nacional de	Facultad de Ciencias Médicas	Acredita	C

		Rosario			
20.088/07	Especialización en Anestesiología	Universidad Nacional de Rosario	Facultad de Ciencias Médicas	Acredita	C
2.960/07	Especialización en Terapia Intensiva	Instituto Universitario Italiano de Rosario	Escuela de Medicina	Acredita	C

Comité: 575 - Responsable: Sr. Stubrin

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
20.220/07	Especialización en Clínica Médica – Centro Formador Hospital Córdoba	Universidad Nacional de Córdoba	Facultad de Ciencias Médicas

Se decide que el proyecto N° 20.220/07 sea considerado en el próximo plenario.

Comité: 589 - Responsable: Sr. Talento

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Resultado	Categoría
20.094/07	Especialización en Anatomía Patológica	Universidad Católica de Córdoba	Facultad de Medicina - Departamento de Posgrado	Acredita	B
20.095/07	Especialización en Oncología Clínica	Universidad Católica de Córdoba	Facultad de Medicina - Departamento de Posgrado	Acredita	B

Se pasa a considerar el punto 11 del orden del día.

Acreditación de posgrados. Carreras. Proyectos de resolución de carreras que presentaron recurso de reconsideración, **tratados en Subcomisión.**

Se excusa de participar en el tratamiento de las carreras N° 4.325/06, N° 3.647/06 y N° 4.324/06 el Sr. Martin.

Comité: 523 - Responsable: Sr. Villanueva

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
4.319/06	Doctorado en Historia	Universidad Nacional de Córdoba	Facultad de Filosofía y Humanidades

Se decide ratificar el Artículo 2º de la Resolución N° 280 - CONEAU - 07 y categorizar la carrera de Doctorado en Historia de la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades, que se dicta en la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, como B.

Comité: 523 - Responsable: Sr. Villanueva

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
4.325/06	Doctorado en Historia	Universidad Nacional de Cuyo	Facultad de Filosofía y Letras

Se decide ratificar el Artículo 2º de la Resolución N° 262 - CONEAU - 07 y categorizar la carrera de Doctorado en Historia, de la Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras, que se dicta en la ciudad de Mendoza, Prov. de Mendoza, como C.

Comité: 551 - Responsable: Sr. Villanueva

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
3.647/06	Maestría en Arte Latinoamericano	Universidad Nacional de Cuyo	Facultad de Artes y Diseño

Se decide ratificar el Artículo 2º de la Resolución N° 311 - CONEAU - 07 y categorizar la carrera de Maestría en Arte Latinoamericano, de la Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Artes y Diseño, que se dicta en la ciudad de Mendoza, Prov. de Mendoza, como B.

Comité: 551 - Responsable: Sr. Villanueva

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
4.318/06	Doctorado en Filosofía	Universidad Nacional de Córdoba	Facultad de Filosofía y Humanidades

Se decide ratificar el Artículo 2º de la Resolución N° 313 - CONEAU - 07 y categorizar la carrera de Doctorado en Filosofía, de la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades, que se dicta en la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, como B.

Comité: 551 - Responsable: Sr. Villanueva

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
4.324/06	Doctorado en Filosofía	Universidad Nacional de Cuyo	Facultad de Filosofía y Letras

Se decide ratificar el Artículo 2º de la Resolución N° 315 - CONEAU - 07 y categorizar la carrera de Doctorado en Filosofía, de la Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras, que se dicta en la ciudad de Mendoza, Prov. de Mendoza, como C.

Se retira de la sesión la Sra. Stella Farré.

Se incorporan a la sesión la Sra. Ana Filipa junto al Equipo Técnico del área.

Se pasa a considerar el punto 12 del orden del día.

Ingeniería Ambiental - Facultad de Ingeniería - Universidad FASTA (Primera Fase).

Se pone a consideración de los señores miembros el proyecto de resolución sobre la solicitud de acreditación de la carrera de Ingeniería Ambiental de la Universidad FASTA, Facultad de Ingeniería.

Se realiza una rueda de comentarios.

Votan a favor de la acreditación con compromisos de mejoramiento por un período de tres años los señores Baraglia, Krotsch, Martin, Pan, Sauret, Vernengo y Villanueva.

Votan por la no acreditación los señores Fernández y Stubrin.

Se decide acreditar con compromisos de mejoramiento la carrera de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería de la Universidad FASTA por un período de tres años.

El Sr. Vernengo manifiesta lo siguiente: “no obstante mi voto favorable en el caso de la Carrera de la Universidad FASTA, lo realicé con la observación que considero que el requerimiento V sobre investigaciones debería figurar, en todo caso, como una recomendación y que la recomendación 4 debería modificarse para indicar que los proyectos de investigación son los proyectados por la unidad académica y no la carrera”.

Se pasa a considerar el punto 13 del orden del día.

Ingeniería en Alimentos - Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Universidad Nacional de San Luis (Segunda Fase).

Se pone a consideración de los señores miembros el proyecto de resolución sobre la solicitud de acreditación de la carrera de Ingeniería en Alimentos de la Universidad Nacional de San Luis, Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia.

Se realiza una rueda de comentarios.

Se decide extender por un período de tres años la acreditación de la carrera de Ingeniería en Alimentos de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis.

Se pasa a considerar el punto 14 del orden del día.

Ingeniería en Alimentos - Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales - Universidad Nacional de San Luis (Segunda Fase).

Se pone a consideración de los señores miembros el proyecto de resolución sobre la solicitud de acreditación de la carrera de Ingeniería en Alimentos de la Universidad Nacional de San Luis, Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales.

Se realiza una rueda de comentarios.

Votan a favor de postergar la decisión sobre la extensión los señores Baraglia, Fernández, Krotsch, Martin, Pan, Sauret, Stubrin y Villanueva.

Vota en contra el Sr. Vernengo.

Se decide postergar la decisión sobre la extensión de la carrera de Ingeniería en Alimentos de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico Sociales de la Universidad Nacional de San Luis.

El Sr. Vernengo manifiesta lo siguiente: “Fundamento mi voto negativo al Proyecto de Resolución que determina la postergación de la acreditación de la Carrera de Ingeniería de Alimentos de la Universidad Nacional de San Luis – Sede Ciudad de Mercedes FICES/UNSL– en que la decisión se basa exclusivamente en una apreciación, a mi juicio, incorrecta de la normativa vigente.. Se afirma en la misma que “En síntesis, sobre la base de lo antes expuesto, se concluye que la carrera ha cumplido parcialmente con sus compromisos y que no ha determinado claramente las características y la magnitud de un déficit aún existente (las actividades de investigación relacionadas directamente con las temáticas de la carrera son insuficientes). Dado que tampoco ha diseñado estrategias de mejoras consistentes, factibles y viables para superar este déficit en un plazo razonable, corresponde postergar la decisión sobre la extensión de la acreditación”.

El artículo 43° de la Ley de Educación Superior N° 24.521 indica que para la acreditación de las carreras se requerirá, además de la carga horaria indicada en el artículo 42°, la inclusión en los planes de estudio de los contenidos curriculares básicos y de los criterios sobre intensidad de la formación práctica que establezca el Ministerio de Educación sin ninguna mención sobre actividades de investigación que en la Ley son contempladas en otras partes de su articulado sin relación con el proceso de acreditación de carreras.

La Resolución Ministerial N° 1232/01 establece en su Anexo IV – I – Contexto Institucional, ítems 1.3 y 1.8 que las políticas de investigación deben ser desarrolladas por la institución (¿Universidad o Unidad Académica, en ejercicio de su autonomía?) y, por lo tanto, pueden o no estar exclusivamente incluidas en el ámbito de algunas de las Carreras que se dictan en la Institución. Constituye un compromiso de la institución y no de una carrera en particular tal

como el artículo 43° de la Ley N° 24.521 lo indica indirectamente al no establecerlo como un requisito para la acreditación.

Por estas razones entiendo que una Resolución de no acreditación o de postergación de la acreditación de una carrera no puede basarse en un déficit de las investigaciones por no estar éstas enfocadas en el marco de una Carrera sin perjuicio de que puedan formularse a las instituciones recomendaciones en ese sentido si este juicio ha sido emitido por los pares evaluadores y considerados adecuado por el Plenario de la Coneau.

Debe tomarse, también, en cuenta que al adoptarse esta decisión basada en el pretendido incumplimiento de un estándar se le está valorizando como un megacriterio sin el cual resulta imposible la acreditación no tomando en consideración el conjunto de los estándares y criterios de acreditación que figuran en la normativa. Se estaría afirmando, indirectamente, que por “la magnitud del déficit” en investigaciones en el ámbito de la carrera los profesionales que egresen de esta carrera no estarían capacitados profesionalmente y podrían, eventualmente poner en peligro la vida, los bienes, etc. de la población en función de lo establecido en el artículo 43° de la Ley 24.521.

Adicionalmente debe considerarse que el Plenario de la Coneau ha decidido no requerir programas ni proyectos de investigación para la acreditación de las carreras de especialización. Sería congruente con esta decisión adoptar el mismo criterio para las carreras de grado dado que no debería exigirse a estas últimas lo que no se requiere para la acreditación de sus especializaciones.

Por otra parte, aceptar el dictamen de los pares evaluadores significaría ignorar que la investigación moderna tiene un creciente carácter interdisciplinario que, en la práctica, imposibilita que se la ubique directamente en el marco de una disciplina o aún de una Carrera”.

Se pasa a considerar el punto 15 del orden del día.

Ingeniería Electromecánica - Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales - Universidad Nacional de San Luis (Segunda Fase).

Se pone a consideración de los señores miembros el proyecto de resolución sobre la solicitud de acreditación de la carrera de Ingeniería en Electromecánica de la Universidad Nacional de San Luis, Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales.

Se realiza una rueda de comentarios.

Se decide extender por un período de tres años la acreditación de la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico Sociales de la Universidad Nacional de San Luis.

Se pasa a considerar el punto 16 del orden del día.

Ingeniería en Química - Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales - Universidad Nacional de San Luis (Segunda Fase)

Se pone a consideración de los señores miembros el proyecto de resolución sobre la solicitud de acreditación de la carrera de Ingeniería Química de la Universidad Nacional de San Luis, Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico- Sociales.

Se realiza una rueda de comentarios.

Se decide extender por un período de tres años la acreditación de la carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico Sociales de la Universidad Nacional de San Luis.

Se pasa a considerar el punto 17 del orden del día.

Evaluación de carreras de Ingeniería en 2008. Expertos. Nómina complementaria.

Se decide aprobar en general el proyecto de resolución que contiene la nómina complementaria de candidatos a integrar los comités de pares evaluadores que habrán de actuar en la convocatoria para la acreditación de carreras de Ingeniería comprendidas en las Resoluciones CONEAU N° 299/07, N° 300/07 y N° 642/07.

Se retiran de la sesión la Sra. Ana Filippa y el Equipo Técnico.

Subcomisión de Posgrado.

Acreditación de posgrados. Proyectos. Tratamiento de casos.

Comité: 607 - Responsable: Sr. Talento

N° de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	N° de Expte.
10.092/07	Maestría en Derecho Empresarial	Universidad Argentina de la Empresa	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.	4649/07

Se decide elaborar un informe de evaluación y que el mismo sea considerado en la próxima reunión de Subcomisión.

Comité: 611 - Responsable: Sr. Vernengo

N° de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	N° de Expte.
10.120/07	Especialización en Informática Médica	Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano	Instituto Universitario	13842/05

Se decide convocar a la institución a tomar vista del expediente.

Comité: 611 - Responsable: Sr. Vernengo

N° de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	N° de Expte.
10.017/07	Especialización en Sistemas Embebidos	Instituto Universitario Aeronáutico	Facultad de Ingeniería	4956/07

Se decide que el Equipo Técnico revise el texto del dictamen elaborado por el Comité de Pares y que el caso sea considerado en la próxima reunión de Subcomisión.

Comité: 613 - Responsable: Sr. Levin

N° de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	N° de Expte.
10.058/07	Especialización en Antropología Social	Universidad Nacional de Córdoba	Facultad de Filosofía y Humanidades	12-38298/07

Se decide convocar a la institución a tomar vista del expediente.

Comité: 558 - Responsable: Sr. Levin

N° de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	N° de Expte.
10.036/07	Especialización en Implantología	Universidad Maimónides	Facultad de Odontología	4615/07

Se decide que el tratamiento de este caso sea considerado en la próxima reunión de Subcomisión.

Comité: 558 - Responsable: Sr. Levin

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.
10.101/07	Especialización en Endodoncia	Universidad Favaloro	Facultad de Posgrado	4659/07

Se decide que el tratamiento de este caso sea considerado en la próxima reunión de Subcomisión, previa circulación de los antecedentes entre los miembros integrantes de la misma.

Comité: 612 - Responsable: Sr. Martin

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.
10.028/07	Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones	Universidad Nacional de Córdoba	Facultad de Psicología	75-11387/07

Se decide convocar a la institución a tomar vista del expediente.

Comité: 616 - Responsable: Sr. Villanueva

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.
1.991/07	Especialización en Proyectación Sustentable del Ambiente Urbano-arquitectónico	Universidad Nacional de La Rioja	Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo	4654/07

Se decide que el tratamiento de este caso sea considerado en la próxima reunión de Subcomisión.

Acreditación de posgrados. Proyectos. Notas recibidas.

Se informa que el Gerente de Capacitación Química Nuclear y Ciencias de la Salud de la CNEA remitió una nota mediante la que expresa una serie de cuestiones relacionadas con la maestría en Aceleradores, presentada por la Universidad Nacional de Rosario.

Se toma conocimiento de lo expresado en dicha nota.

Se informa que la Ministra de Desarrollo Social, Dra. Alicia Kirchner envió una nota mediante la cual señala que el proyecto de carrera de posgrado de Especialización en Gerontología Comunitaria, de la Universidad Nacional de Mar del Plata (actualmente en evaluación en este ámbito) se enmarca dentro de las demandas actuales de la sociedad y dentro de las responsabilidades prioritarias definidas por el Gobierno Nacional.

Se toma conocimiento de la nota remitida por la Dra. Alicia Kirchner en relación con el proyecto de carrera de posgrado de Especialización en Gerontología Comunitaria, de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Se informa que la Rectora de la Universidad Nacional de Salta invita mediante nota al Sr. Hernán Trebino a realizar una misión técnica relacionada con la Tercera Convocatoria para la acreditación de Posgrados.

Se autoriza al Sr. Hernán Trebino a efectuar una misión técnica a la Universidad Nacional de Salta.

Acreditación de posgrados. Carreras. Tratamiento de casos.

Comité: 571 - Responsable: Sr. Villanueva

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
S/N	Especialización en Neumonología	Universidad Nacional de Cuyo	Facultad de Ciencias Médicas

Se decide que el tratamiento de este caso sea postergado hasta tanto la institución remita el soporte electrónico de la solicitud de acreditación, oportunamente requerido mediante nota a la Sra. Rectora, y que el Sr. Trebino se comuniqué con el Secretario de Posgrado de la Universidad Nacional de Cuyo para ponerlo en conocimiento de la situación.

Acreditación de posgrados. Casos que permanecen en estudio por parte de la Subcomisión.

Comité: 510 – Responsable: Sr. Villanueva

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
2.911/06	Especialización en Gestión y Evaluación de Instituciones Educativas	Universidad Nacional de Tres de Febrero	Dirección de Posgrados
2.912/06	Especialización en Planeamiento y Gestión de la Educación	Universidad Nacional de Tres de Febrero	Dirección de Posgrados

Subcomisión de Grado.

Taller de grado. Reflexión sobre la experiencia de acreditación de grado. Resultados
Se decide que este tema continúe en tratamiento por parte de la Subcomisión.

Subcomisión de Evaluación y Proyectos Institucionales.

Instituto Universitario River Plate. Solicitud de autorización provisoria. Ingreso del expediente. Designación de miembros responsables.

Se efectúa el sorteo de los miembros informantes de la solicitud de autorización provisoria del Instituto Universitario River Plate recayendo en los señores Levin y Pan.

Nota de la Secretaría de Políticas Universitarias referida al proyecto institucional del Instituto Universitario de Gendarmería Nacional.

Se informa que ha ingresado una nota del Secretario de Políticas Universitarias, Dr. Alberto Dibbern, solicitando reiniciar el estudio del proyecto institucional del Instituto Universitario de Gendarmería Nacional, solicitud basada en la sanción de la Ley Nº 26.286.

Agencia de Evaluación y Acreditación Universitaria (FAPEYAU). Información sobre sus actividades. Designación de miembros responsables. Acciones a seguir.

Se efectúa el sorteo de los miembros informantes recayendo en los señores Krotsch y Talento.

Asociación de Médicos de Gral. San Martín y Tres de Febrero. Registro Público de Instituciones de Posgrado. Acciones a seguir.

Se efectúa el sorteo del miembro informante recayendo en el señor Villanueva.

Universidad Atlántida Argentina. Evaluación Externa. Ingreso del informe de autoevaluación. Designación de miembros responsables.

Se informa el ingreso del informe.

Se realiza el sorteo de los miembros informantes.

Se efectúa el sorteo de los informantes de la evaluación externa de la Universidad Atlántida Argentina recayendo en los señores Fernández y Baraglia.

Siendo las 17:00 hs. se pasa a un cuarto intermedio hasta el día 19 de febrero de 2008.

Siendo las 11:30 hs. del día 19 de febrero de 2008 se reanuda la sesión.

Asisten a ésta los señores: Daniel Baraglia, Luís María Fernández, José Francisco Martín, Adolfo Stubrin, Miguel Talento, Marcelo Vernengo y Ernesto Villanueva.

Subcomisión de Asuntos Internacionales y Desarrollo.

Planificación general de actividades 2008 del Área: propuesta.

Se revisa la planificación elaborada por el Equipo Técnico.

Se decide que el Equipo Técnico elabore un primer borrador de un documento en el que se plasmen los lineamientos de los objetivos generales que se quieren alcanzar en cada actividad prevista para el año 2008.

INQAAHE 2008 Members Forum, Buenos Aires, 15 y 16 de mayo: expositores, marcha de la organización.

Se distribuye entre los señores miembros un informe sobre la marcha de la organización, se repasan todos los aspectos del Forum.

Se resuelve enviar al Borrador de INQAAHE una serie de preguntas sobre la dinámica de trabajo prevista en el programa.

MERCOSUR: acciones a seguir hacia la Reunión de Agencias Nacionales de Acreditación a realizarse en Buenos Aires (mayo).

Se informa que se están elaborando los documentos e instrumentos necesarios para los procesos de acreditación en el marco del Sistema Permanente. A partir de los documentos sobre criterios para la acreditación elaborados por las comisiones consultivas en Medicina, Ingeniería, Agronomía, Veterinaria, Arquitectura, Enfermería y odontología, Argentina quedó encargada que proponer un formato único para todas las titulaciones. Por otra parte, Brasil quedó encargado de elaborar el manual de pares y Chile el manual de autoevaluación.

Asimismo, se informa que es necesario avanzar en aspectos complejos del diseño del Sistema, especialmente en los referidos a la cantidad de carreras que cada país podrá presentar. Es necesario llegar a una fórmula flexible que contemple las diferencias en términos de tamaño de los sistemas universitarios de los países.

Se resuelve avanzar en la redacción de una propuesta por parte de Argentina.

Dado que los países deben resolver qué titulaciones se convocarán primero en el marco del Sistema Permanente de Acreditación Regional de Carreras Universitarias del MERCOSUR, se debate cuál sería la propuesta más conveniente para el nuestro, teniendo en cuenta la articulación con las convocatorias nacionales.

Se decide proponer Agronomía y Arquitectura.

RIACES: implementación de los acuerdos de Quito para la realización de una experiencia de acreditación de carreras de medicina, agronomía y/o ingeniería.

Se informa que el plazo para que los documentos de criterios armonizados de las 3 titulaciones lleguen a CONEA-Ecuador es hasta el 15 de febrero, siendo Uruguay responsable de agronomía, Ecuador de Medicina y Paraguay de Ingeniería. Argentina quedó a cargo de la relatoría general del Taller.

Para realizar la experiencia de acreditación en 2008 es preciso que la Mesa Directiva de RIACES haga una convocatoria o consulta para conocer las carreras interesadas en participar.

RIACES: cooperación para el desarrollo de sistemas informáticos.

Se informa sobre demandas recibidas a partir de la presentación de los sistemas informáticos nuestros, realizada por Leandro Habersfeld en Bogotá el año pasado. Se piensa en las maneras más adecuadas para brindar cooperación.

RIACES ante la V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea.

Se informa que se postergó el tratamiento de este tema para la próxima reunión de la Subcomisión.

Reunión Las Universidades ante la V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea, 17 y 18 de marzo de 2008, Sede de la Asamblea Nacional de Rectores Lima, Perú: invitación para conferencista.

Se decide que asista a la mencionada reunión el Sr. Talento.

Curso de actualización profesional: Introducción a la evaluación y acreditación universitaria: cronograma 2008, actualización bibliografía.

Se propone hacer un llamado a inscripción el 3 de marzo, con cierre el 4 de abril. Se espera que la demanda pueda ser cubierta con 2 ediciones. Se propone que las fases presenciales tengan lugar en el mes de junio, dependiendo de la disponibilidad de los miembros de la Comisión para cubrir las clases. Asimismo, se hace una propuesta de actualización de la bibliografía, se revisan los casos nacionales que se estudian y se analiza la posibilidad de abarcar la actividad internacional de la CONEAU.

Observadores internacionales para la acreditación de ingeniería y arquitectura: cantidad, financiamiento, cartas de solicitud.

Se decide invitar a sugerir nombres de posibles observadores a los países del MERCOSUR y a los organismos pertinentes de los siguientes países: Alemania, Francia, México, EEUU, Perú, Inglaterra.

ACA European Policy Seminar: International rankings and indicators. What they tell us and what they don't, Brussels, 4 de abril de 2008 y ACA Annual Conference: Beyond 2010:

European higher education in the next decade, Tallinn (Estonia), 15 y 17 de junio de 2008: invitación.

Se enviará una carta para sondear la posibilidad de obtener financiamiento para asistir a la Conferencia Anual de ACA.

Equipo técnico: incorporación de una técnica del Área de Acreditación de Grado.

Se informa que la Sra. Diana Romero se ha incorporado al Área.

Cooperación con Bolivia: nota del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana solicitando nómina de posibles evaluadores de carreras de Contador Público, Economía, Administración de Empresas e Ingeniería Informática de la Universidad Juan M. Caracho, Tarija.

Se pedirá al Área de Posgrados que recomiende dos o tres pares por área disciplinaria.

Cooperación con Uruguay para el seguimiento de una carrera de Medicina: gestión de la Sra. Mónica Deluca.

Se informa que la Sra. Mónica Deluca, en el marco de la solicitud enviada por el Director de Educación de Uruguay a la CONEAU, colaboró con la Comisión Técnica de Seguimiento de la Facultad de Medicina del CLAEH en la elaboración de una solicitud de información.

Siendo las 13:00 hs. y no habiendo más temas que tratar se da por finalizada la presente sesión.

DECISIONES ADOPTADAS ACTA N° 261

Propuesta de la OEI a RIACES sobre el Programa Iberoamericano de movilidad académica.
Se decide que este tema sea considerado en la próxima reunión de Subcomisión de Asuntos Internacionales y Desarrollo.

Nota del Rector de la Universidad Nacional de Rosario.
Se decide expresarle al Secretario de Políticas Universitarias, Sr. Alberto Dibbern, el interés de la Comisión sobre este tema.
Se decide remitir la nota a las Áreas de Desarrollo, Grado, Posgrado y Proyectos Institucionales.

Retribución al personal con contratos de locación de obra y una recategorización a aquellos con contratos de locación de servicios.
Se aprueba el incremento de hasta el 25% a partir del mes de enero de 2008 para el personal con contratos de locación de servicios y contratos de locación de obra.

Se pasa a considerar el punto 3 del orden del día.
Aprobación del Acta N° 260.
Se aprueba el Acta N° 260.

Se pasa a considerar el punto 4 del orden del día.
Pedido de informe. Averiguación de incendio (Sumario N° 375/07). Universidad Nacional de Río Cuarto.
Se decide incluir dentro de la sesión mensual extraordinaria para el plan del mejoramiento institucional de la Comisión, el tratamiento de las sugerencias desarrolladas en el informe.
Se acuerda con el dictamen elaborado por el Área Legal de La CONEAU y se decide remitir la contestación al pedido de informe de la Universidad Nacional de Río Cuarto, en el sentido indicado por el dictamen jurídico.

Se pasa a considerar el punto 5 del orden del día.
Universidad Agustín Maza. Evaluación Externa. Informe Final.
Se aprueba el informe final de Evaluación Externa de la Universidad Agustín Maza y enviárselo al Rector a los efectos de que elabore el *post scriptum* que se agregará a modo de anexo al informe de evaluación externa.

Se pasa a considerar el punto 6 del orden del día.
Instituto Universitario CEMIC. Evaluación Externa. Informe preliminar.
Se aprueba el informe preliminar de Evaluación Externa del Instituto Universitario CEMIC y enviárselo al Rector a los efectos de que pueda remitir las correcciones y comentarios que considere pertinentes.

Se pasa a considerar el punto 7 del orden del día.

Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano. Informe Anual 2006. Proyecto de resolución.

Se decide remitir al Ministerio de Educación, con los alcances del artículo 64 inciso a) de la Ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento del Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano correspondiente al año 2006, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

Se pasa a considerar el punto 8 del orden del día.

Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano. Modificación al proyecto institucional. Proyecto de resolución.

Se decide elevar al Ministerio de Educación informe favorable de esta Comisión sobre la incorporación de las carreras de Farmacia y de Bioquímica al proyecto institucional del Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano.

Se pasa a considerar el punto 9 del orden del día.

Acreditación de posgrados. Proyectos. Proyectos de dictamen sobre posgrados presentados al sólo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título, tratados en Subcomisión.

Comité: 561 - Responsable: Sr. Talento

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.	Fojas
10.107/07	Especialización en Cirugía General	Universidad Austral	Facultad de Ciencias Biomédicas	4689/07	68 a 78
10.053/07	Especialización en Cardiología	Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano	Instituto Universitario	4594/07	62 a 72

Se decide recomendar que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio del título de los posgrados indicados de acuerdo a la fundamentación contenida en el dictamen incluido en las fojas y expedientes especificados.

Comité: 561 - Responsable: Sr. Talento

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.
10.091/07	Especialización en Cardiología	Universidad Abierta Interamericana	Facultad de Posgrado	4686/07

Se decide que el proyecto Nº 10.091/07 vuelva a ser considerado por la Subcomisión de Posgrado.

Se pasa a considerar el punto 9 del orden del día.

Acreditación de posgrados. Proyectos. Proyectos de dictamen sobre posgrados presentados al sólo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título, tratados en Subcomisión.

Comité: 607 - Responsable: Sr. Talento

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.	Fojas
10.119/07	Maestría en	Universidad	Facultad de	4673/07	490 a 497

	Propiedad Intelectual	Austral	Derecho		
10.093/07	Especialización en Derecho Empresarial	Universidad Argentina de la Empresa	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.	4648/07	77 a 85

Se decide recomendar que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio del título de los posgrados indicados de acuerdo a la fundamentación contenida en el dictamen incluido en las fojas y expedientes especificados.

Comité: 611 - Responsable: Sr. Vernengo

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.	Fojas
10.100/07	Maestría en Computación Aplicada a la Ciencia y la Ingeniería	Universidad Nacional del Litoral	Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas	4989/07	245 a 253
10.019/07	Especialización en Servicios y Sistemas Distribuidos	Universidad Nacional de Córdoba	Facultad de Matemática, Astronomía y Física	03-02720/07	111 a 119
10.106/07	Maestría en análisis y procesamiento de imágenes	Universidad Nacional de Córdoba	Facultad de Matemática, Astronomía y Física	03-02721/07	153 a 161

Se decide recomendar que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio del título de los posgrados indicados de acuerdo a la fundamentación contenida en el dictamen incluido en las fojas y expediente especificado.

Comité: 613 - Responsable: Sr. Levin

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.	Fojas
10.012/07	Doctorado en Ciencias Sociales	Universidad Nacional de La Plata	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	4997/07	374 a 385

Se decide recomendar que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio del título del posgrado indicado de acuerdo a la fundamentación contenida en el dictamen incluido en las fojas y expediente especificado.

Se pasa a considerar el punto 10 del orden del día.

Acreditación de posgrados. Carreras. Proyectos de resolución de acreditación de carreras, tratados en Subcomisión.

Comité: 571 - Responsable: Sr. Villanueva

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Resultado	Categoría
2.975/07	Especialización en Cardiología	Universidad Nacional de Tucumán	Facultad de Medicina	Acredita	A
2.947/07	Especialización en Cardiología	Universidad Nacional de	Facultad de Ciencias Médicas	Acredita	B

		Rosario			
2.964/07	Especialización en Neumonología	Universidad Nacional de Rosario	Facultad de Ciencias Médicas	Acredita	C
20.088/07	Especialización en Anestesiología	Universidad Nacional de Rosario	Facultad de Ciencias Médicas	Acredita	C
2.960/07	Especialización en Terapia Intensiva	Instituto Universitario Italiano de Rosario	Escuela de Medicina	Acredita	C

Comité: 575 - Responsable: Sr. Stubrin

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
20.220/07	Especialización en Clínica Médica – Centro Formador Hospital Córdoba	Universidad Nacional de Córdoba	Facultad de Ciencias Médicas

Se decide que el proyecto N° 20.220/07 sea considerado en el próximo plenario.

Comité: 589 - Responsable: Sr. Talento

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Resultado	Categoría
20.094/07	Especialización en Anatomía Patológica	Universidad Católica de Córdoba	Facultad de Medicina - Departamento de Posgrado	Acredita	B
20.095/07	Especialización en Oncología Clínica	Universidad Católica de Córdoba	Facultad de Medicina - Departamento de Posgrado	Acredita	B

Se pasa a considerar el punto 11 del orden del día.

Acreditación de posgrados. Carreras. Proyectos de resolución de carreras que presentaron recurso de reconsideración, **tratados en Subcomisión.**

Comité: 523 - Responsable: Sr. Villanueva

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
4.319/06	Doctorado en Historia	Universidad Nacional de Córdoba	Facultad de Filosofía y Humanidades

Se decide ratificar el Artículo 2º de la Resolución N° 280 - CONEAU - 07 y categorizar la carrera de Doctorado en Historia de la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades, que se dicta en la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, como B.

Comité: 523 - Responsable: Sr. Villanueva

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
4.325/06	Doctorado en Historia	Universidad Nacional de Cuyo	Facultad de Filosofía y Letras

Se decide ratificar el Artículo 2º de la Resolución N° 262 - CONEAU - 07 y categorizar la carrera de Doctorado en Historia, de la Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras, que se dicta en la ciudad de Mendoza, Prov. de Mendoza, como C.

Comité: 551 - Responsable: Sr. Villanueva

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
3.647/06	Maestría en Arte Latinoamericano	Universidad Nacional de Cuyo	Facultad de Artes y Diseño

Se decide ratificar el Artículo 2º de la Resolución N° 311 - CONEAU - 07 y categorizar la carrera de Maestría en Arte Latinoamericano, de la Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Artes y Diseño, que se dicta en la ciudad de Mendoza, Prov. de Mendoza, como B.

Comité: 551 - Responsable: Sr. Villanueva

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
4.318/06	Doctorado en Filosofía	Universidad Nacional de Córdoba	Facultad de Filosofía y Humanidades

Se decide ratificar el Artículo 2º de la Resolución N° 313 - CONEAU - 07 y categorizar la carrera de Doctorado en Filosofía, de la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades, que se dicta en la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, como B.

Comité: 551 - Responsable: Sr. Villanueva

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
4.324/06	Doctorado en Filosofía	Universidad Nacional de Cuyo	Facultad de Filosofía y Letras

Se decide ratificar el Artículo 2º de la Resolución N° 315 - CONEAU - 07 y categorizar la carrera de Doctorado en Filosofía, de la Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras, que se dicta en la ciudad de Mendoza, Prov. de Mendoza, como C.

Se pasa a considerar el punto 12 del orden del día.

Ingeniería Ambiental - Facultad de Ingeniería - Universidad FASTA (Primera Fase).

Se decide acreditar con compromisos de mejoramiento la carrera de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería de la Universidad FASTA por un período de tres años.

Se pasa a considerar el punto 13 del orden del día.

Ingeniería en Alimentos - Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Universidad Nacional de San Luis (Segunda Fase).

Se decide extender por un período de tres años la acreditación de la carrera de Ingeniería en Alimentos de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis.

Se pasa a considerar el punto 14 del orden del día.

Ingeniería en Alimentos - Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales - Universidad Nacional de San Luis (Segunda Fase).

Se decide postergar la decisión sobre la extensión de la carrera de Ingeniería en Alimentos de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico Sociales de la Universidad Nacional de San Luis.

Se pasa a considerar el punto 15 del orden del día.

Ingeniería Electromecánica - Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales - Universidad Nacional de San Luis (Segunda Fase).

Se decide extender por un período de tres años la acreditación de la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico Sociales de la Universidad Nacional de San Luis.

Se pasa a considerar el punto 16 del orden del día.

Ingeniería en Química - Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales - Universidad Nacional de San Luis (Segunda Fase)

Se decide extender por un período de tres años la acreditación de la carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico Sociales de la Universidad Nacional de San Luis.

Se pasa a considerar el punto 17 del orden del día.

Evaluación de carreras de Ingeniería en 2008. Expertos. Nómina complementaria.

Se decide aprobar en general el proyecto de resolución que contiene la nómina complementaria de candidatos a integrar los comités de pares evaluadores que habrán de actuar en la convocatoria para la acreditación de carreras de Ingeniería comprendidas en las Resoluciones CONEAU N° 299/07, N° 300/07 y N° 642/07.

Subcomisión de Posgrado.

Acreditación de posgrados. Proyectos. Tratamiento de casos.

Comité: 607 - Responsable: Sr. Talento

N° de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	N° de Expte.
10.092/07	Maestría en Derecho Empresarial	Universidad Argentina de la Empresa	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.	4649/07

Se decide elaborar un informe de evaluación y que el mismo sea considerado en la próxima reunión de Subcomisión.

Comité: 611 - Responsable: Sr. Vernengo

N° de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	N° de Expte.
10.120/07	Especialización en Informática Médica	Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano	Instituto Universitario	13842/05

Se decide convocar a la institución a tomar vista del expediente.

Comité: 611 - Responsable: Sr. Vernengo

N° de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	N° de Expte.
10.017/07	Especialización en Sistemas Embebidos	Instituto Universitario Aeronáutico	Facultad de Ingeniería	4956/07

Se decide que el Equipo Técnico revise el texto del dictamen elaborado por el Comité de Pares y que el caso sea considerado en la próxima reunión de Subcomisión.

Comité: 613 - Responsable: Sr. Levin

N° de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	N° de Expte.
10.058/07	Especialización en Antropología Social	Universidad Nacional de Córdoba	Facultad de Filosofía y Humanidades	12-38298/07

Se decide convocar a la institución a tomar vista del expediente.

Comité: 558 - Responsable: Sr. Levin

N° de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	N° de Expte.
10.036/07	Especialización en Implantología	Universidad Maimónides	Facultad de Odontología	4615/07

Se decide que el tratamiento de este caso sea considerado en la próxima reunión de Subcomisión.

Comité: 558 - Responsable: Sr. Levin

N° de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	N° de Expte.
10.101/07	Especialización en Endodoncia	Universidad Favaloro	Facultad de Posgrado	4659/07

Se decide que el tratamiento de este caso sea considerado en la próxima reunión de Subcomisión, previa circulación de los antecedentes entre los miembros integrantes de la misma.

Comité: 612 - Responsable: Sr. Martin

N° de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	N° de Expte.
10.028/07	Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones	Universidad Nacional de Córdoba	Facultad de Psicología	75-11387/07

Se decide convocar a la institución a tomar vista del expediente.

Comité: 616 - Responsable: Sr. Villanueva

N° de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	N° de Expte.
1.991/07	Especialización en Proyectación Sustentable del Ambiente Urbano-arquitectónico	Universidad Nacional de La Rioja	Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo	4654/07

Se decide que el tratamiento de este caso sea considerado en la próxima reunión de Subcomisión.

Acreditación de posgrados. Proyectos. Notas recibidas.

Nota del Gerente de Capacitación Química Nuclear y Ciencias de la Salud de la CNEA.

Se toma conocimiento de lo expresado en dicha nota.

Nota de la Ministra de Desarrollo Social, Dra. Alicia Kirchner.

Se toma conocimiento de la nota remitida por la Dra. Alicia Kirchner en relación con el proyecto de carrera de posgrado de Especialización en Gerontología Comunitaria, de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Nota de la Rectora de la Universidad Nacional de Salta.

Se autoriza al Sr. Hernán Trebino a efectuar una misión técnica a la Universidad Nacional de Salta.

Acreditación de posgrados. Carreras. Tratamiento de casos.

Comité: 571 - Responsable: Sr. Villanueva

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
S/N	Especialización en Neumonología	Universidad Nacional de Cuyo	Facultad de Ciencias Médicas

Se decide que el tratamiento de este caso sea postergado hasta tanto la institución remita el soporte electrónico de la solicitud de acreditación, oportunamente requerido mediante nota a la Sra. Rectora, y que el Sr. Trebino se comunique con el Secretario de Posgrado de la Universidad Nacional de Cuyo para ponerlo en conocimiento de la situación.

Subcomisión de Grado.

Taller de grado. Reflexión sobre la experiencia de acreditación de grado. Resultados

Se decide que este tema continúe en tratamiento por parte de la Subcomisión.

Subcomisión de Evaluación y Proyectos Institucionales.

Instituto Universitario River Plate. Solicitud de autorización provisoria. Ingreso del expediente.

Designación de miembros responsables.

Se efectúa el sorteo de los miembros informantes de la solicitud de autorización provisoria del Instituto Universitario River Plate recayendo en los señores Levin y Pan.

Agencia de Evaluación y Acreditación Universitaria (FAPEYAU). Información sobre sus actividades. Designación de miembros responsables. Acciones a seguir.

Se efectúa el sorteo de los miembros informantes recayendo en los señores Krotsch y Talento.

Asociación de Médicos de Gral. San Martín y Tres de Febrero. Registro Público de Instituciones de Posgrado. Acciones a seguir.

Se efectúa el sorteo del miembro informante recayendo en el señor Villanueva.

Universidad Atlántida Argentina. Evaluación Externa. Ingreso del informe de autoevaluación. Designación de miembros responsables.

Se efectúa el sorteo de los informantes de la evaluación externa de la Universidad Atlántida Argentina recayendo en los señores Fernández y Baraglia.

Subcomisión de Asuntos Internacionales y Desarrollo.

Planificación general de actividades 2008 del Área: propuesta.

Se decide que el Equipo Técnico elabore un primer borrador de un documento en el que se plasmen los lineamientos de los objetivos generales que se quieren alcanzar en cada actividad prevista para el año 2008.

INQAAHE 2008 Members Forum, Buenos Aires, 15 y 16 de mayo: expositores, marcha de la organización.

Se resuelve enviar al Borrador de INQAAHE una serie de preguntas sobre la dinámica de trabajo prevista en el programa.

MERCOSUR: acciones a seguir hacia la Reunión de Agencias Nacionales de Acreditación a realizarse en Buenos Aires (mayo).

Se decide proponer Agronomía y Arquitectura.

Reunión *Las Universidades ante la V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea*, 17 y 18 de marzo de 2008, Sede de la Asamblea Nacional de Rectores Lima, Perú: invitación para conferencista.

Se decide que asista a la mencionada reunión el Sr. Talento.

Observadores internacionales para la acreditación de ingeniería y arquitectura: cantidad, financiamiento, cartas de solicitud.

Se decide invitar a sugerir nombres de posibles observadores a los países del MERCOSUR y a los organismos pertinentes de los siguientes países: Alemania, Francia, México, EEUU, Perú, Inglaterra.

**ORDEN DEL DIA
SESION N° 261
18 y 19 de febrero de 2008**

I**10:00. Inicio de Sesión**

1. Informe del Presidente.
2. Informe de otros miembros.
3. Aprobación del Acta N° 260.
4. Pedido de informe. Averiguación de incendio (Sumario N° 375/07). Universidad Nacional de Río Cuarto.
5. **Universidad Agustín Maza.** Evaluación Externa. Informe Final.
6. **Instituto Universitario CEMIC.** Evaluación Externa. Informe preliminar.
7. **Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano.** Informe Anual 2006. Proyecto de resolución.
8. **Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano.** Modificación al proyecto institucional. Proyecto de resolución.
9. Acreditación de posgrados. Proyectos. Proyectos de dictamen sobre posgrados presentados al sólo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título, **tratados en Subcomisión.**

Comité: 561 - Responsable: Sr. Talento

N° de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	N° de Expte.
10.107/07	Especialización en Cirugía General	Universidad Austral	Facultad de Ciencias Biomédicas	4689/07
10.091/07	Especialización en Cardiología	Universidad Abierta Interamericana	Facultad de Posgrado	4686/07
10.053/07	Especialización en Cardiología	Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano	Instituto Universitario	4594/07

Comité: 607 - Responsable: Sr. Talento

N° de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	N° de Expte.
10.119/07	Maestría en Propiedad Intelectual	Universidad Austral	Facultad de Derecho	4673/07
10.093/07	Especialización en Derecho Empresarial	Universidad Argentina de la Empresa	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.	4648/07

Comité: 611 - Responsable: Sr. Vernengo

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.
10.100/07	Maestría en Computación Aplicada a la Ciencia y la Ingeniería	Universidad Nacional del Litoral	Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas	4989/07
10.019/07	Especialización en Servicios y Sistemas Distribuidos	Universidad Nacional de Córdoba	Facultad de Matemática, Astronomía y Física	03-02720/07
10.106/07	Maestría en análisis y procesamiento de imágenes	Universidad Nacional de Córdoba	Facultad de Matemática, Astronomía y Física	03-02721/07

Comité: 613 - Responsable: Sr. Levin

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.
10.012/07	Doctorado en Ciencias Sociales	Universidad Nacional de La Plata	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	4997/07

10. Acreditación de posgrados. Carreras. Proyectos de resolución de acreditación de carreras, tratados en Subcomisión.

Comité: 571 - Responsable: Sr. Villanueva

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
2.975/07	Especialización en Cardiología	Universidad Nacional de Tucumán	Facultad de Medicina
2.947/07	Especialización en Cardiología	Universidad Nacional de Rosario	Facultad de Ciencias Médicas
2.964/07	Especialización en Neumonología	Universidad Nacional de Rosario	Facultad de Ciencias Médicas
20.088/07	Especialización en Anestesiología	Universidad Nacional de Rosario	Facultad de Ciencias Médicas
2.960/07	Especialización en Terapia Intensiva	Instituto Universitario Italiano de Rosario	Escuela de Medicina

Comité: 575 - Responsable: Sr. Stubrin

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
20.220/07	Especialización en Clínica Médica – Centro Formador Hospital Córdoba	Universidad Nacional de Córdoba	Facultad de Ciencias Médicas

Comité: 589 - Responsable: Sr. Talento

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
20.094/07	Especialización en Anatomía Patológica	Universidad Católica de Córdoba	Facultad de Medicina - Departamento de Posgrado
20.095/07	Especialización en Oncología Clínica	Universidad Católica de Córdoba	Facultad de Medicina - Departamento de Posgrado

11. Acreditación de posgrados. Carreras. Proyectos de resolución de carreras que presentaron recurso de reconsideración, tratados en Subcomisión.

Comité: 523 - Responsable: Sr. Villanueva

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
4.319/06	Doctorado en Historia	Universidad Nacional de Córdoba	Facultad de Filosofía y Humanidades
4.325/06	Doctorado en Historia	Universidad Nacional de Cuyo	Facultad de Filosofía y Letras

Comité: 551 - Responsable: Sr. Villanueva

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
3.647/06	Maestría en Arte Latinoamericano	Universidad Nacional de Cuyo	Facultad de Artes y Diseño
4.318/06	Doctorado en Filosofía	Universidad Nacional de Córdoba	Facultad de Filosofía y Humanidades
4.324/06	Doctorado en Filosofía	Universidad Nacional de Cuyo	Facultad de Filosofía y Letras

12. Ingeniería Ambiental - Facultad de Ingeniería - Universidad FASTA (Primera Fase)

13. Ingeniería en Alimentos - Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Universidad Nacional de San Luis (Segunda Fase)

14. Ingeniería en Alimentos - Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales - Universidad Nacional de San Luis (Segunda Fase)

15. Ingeniería Electromecánica - Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales - Universidad Nacional de San Luis (Segunda Fase)

16. Ingeniería en Química - Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales - Universidad Nacional de San Luis (Segunda Fase)

17. Evaluación de carreras de Ingeniería en 2008. Expertos. Nómina complementaria.

II

Tratamiento de los temas tratados en Subcomisión.

18. Subcomisión de Posgrado.

18.1. Acreditación de posgrados. Proyectos. Tratamiento de casos.

Comité: 607 - Responsable: Sr. Talento

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.
10.092/07	Maestría en Derecho Empresarial	Universidad Argentina de la Empresa	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.	4649/07

Comité: 611 - Responsable: Sr. Vernengo

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.
10.120/07	Especialización en	Instituto	Instituto	13842/05

	Informática Médica	Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano	Universitario	
--	--------------------	---	---------------	--

Comité: 611 - Responsable: Sr. Vernengo

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.
10.017/07	Especialización en Sistemas Embebidos	Instituto Universitario Aeronáutico	Facultad de Ingeniería	4956/07

Comité: 613 - Responsable: Sr. Levin

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.
10.058/07	Especialización en Antropología Social	Universidad Nacional de Córdoba	Facultad de Filosofía y Humanidades	12-38298/07

Comité: 558 - Responsable: Sr. Levin

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.
10.036/07	Especialización en Implantología	Universidad Maimónides	Facultad de Odontología	4615/07

Comité: 558 - Responsable: Sr. Levin

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.
10.101/07	Especialización en Endodoncia	Universidad Favaloro	Facultad de Posgrado	4659/07

Comité: 612 - Responsable: Sr. Martin

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.
10.028/07	Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones	Universidad Nacional de Córdoba	Facultad de Psicología	75-11387/07

Comité: 616 - Responsable: Sr. Villanueva

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.
1.991/07	Especialización en Proyectación Sustentable del Ambiente Urbano- arquitectónico	Universidad Nacional de La Rioja	Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo	4654/07

18.2. Acreditación de posgrados. Proyectos. Notas recibidas.

18.3. Acreditación de posgrados. Carreras. Tratamiento de casos.

Comité: 571 - Responsable: Sr. Villanueva

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
S/N	Especialización en Neumonología	Universidad Nacional de Cuyo	Facultad de Ciencias Médicas

18.4. Acreditación de posgrados. Casos que permanecen en estudio por parte de la Subcomisión.

Comité: 510 – Responsable: Sr. Villanueva

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
2.911/06	Especialización en Gestión y Evaluación de Instituciones Educativas	Universidad Nacional de Tres de Febrero	Dirección de Posgrados
2.912/06	Especialización en Planeamiento y Gestión de la Educación	Universidad Nacional de Tres de Febrero	Dirección de Posgrados

19. Subcomisión de Grado.

19.1. Taller de grado. Reflexión sobre la experiencia de acreditación de grado. Resultados

20. Subcomisión de Evaluación y Proyectos Institucionales.

20.1. Instituto Universitario River Plate. Solicitud de autorización provisoria. Ingreso del expediente. Designación de miembros responsables.

20.2. Nota de la Secretaría de Políticas Universitarias referida al proyecto institucional del Instituto Universitario de Gendarmería Nacional.

20.3. Agencia de Evaluación y Acreditación Universitaria (FAPEYAU). Información sobre sus actividades. Designación de miembros responsables. Acciones a seguir.

20.4. Asociación de Médicos de Gral. San Martín y Tres de Febrero. Registro Público de Instituciones de Posgrado. Acciones a seguir.

21. Subcomisión de Asuntos Internacionales y Desarrollo.

21.1. Planificación general de actividades 2008 del Área: propuesta.

21.2. INQAAHE 2008 Members Forum, Buenos Aires, 15 y 16 de mayo: expositores, marcha de la organización.

21.3. MERCOSUR: acciones a seguir hacia la Reunión de Agencias Nacionales de Acreditación a realizarse en Buenos Aires (mayo).

21.4. RIACES: implementación de los acuerdos de Quito para la realización de una experiencia de acreditación de carreras de medicina, agronomía y/o ingeniería.

21.5. RIACES: cooperación para el desarrollo de sistemas informáticos.

- 21.6. RIACES ante la V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea.
- 21.7. Reunión *Las Universidades ante la V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea*, 17 y 18 de marzo de 2008, Sede de la Asamblea Nacional de Rectores Lima, Perú: invitación para conferencista.
- 21.8. Curso de actualización profesional: Introducción a la evaluación y acreditación universitaria: cronograma 2008, actualización bibliografía.
- 21.9. Observadores internacionales para la acreditación de ingeniería y arquitectura: cantidad, financiamiento, cartas de solicitud.
- 21.10. ACA European Policy Seminar: *International rankings and indicators. What they tell us and what they don't*, Brussels, 4 de abril de 2008 y *ACA Annual Conference: Beyond 2010: European higher education in the next decade*, Tallinn (Estonia), 15 y 17 de junio de 2008: invitación.
- 21.11. Equipo técnico: incorporación de una técnica del Área de Acreditación de Grado.
- 21.12. Cooperación con Bolivia: nota del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana solicitando nómina de posibles evaluadores de carreras de Contador Público, Economía, Administración de Empresas e Ingeniería Informática de la Universidad Juan M. Caracho, Tarija.
- 21.13. Cooperación con Uruguay para el seguimiento de una carrera de Medicina: gestión de la Sra. Mónica Deluca.